ACTA No. 4145.020.14.63.	FECHA:	30/ may/ 2023
	HORA INICIAL:	03:30 pm
	HORA FINAL:	05:30pm
OBJETIVO: Socializar deberes y derechos de los Promotores de los Comités Comunitarios "Entornos para la Vida", de acuerdo al manual operativo de funcionamiento, en el marco del proceso de inducción y reinducción.	LUGAR: Reunión virtual - https:// meet.google.com/yuo-fuie-fud	

ASISTENTES: Nubia Milena Duque Acuña - Contratista, Mabel Yesenia Biojó Castillo – Contratista, Ilia Hortencia López Rodríguez – Representante Comités Comunitarios “Entornos para la Vida”. (Ver listado de asistencia)

AUSENTES: Promotores de los Comités Comunitarios “Entornos para la Vida” de las comunas 1, 2, 3, 14, 18, 21, corregimientos Golondrinas y Hormiguero.

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y bienvenida
2. Contextualización proceso formativo de los Comités Comunitarios “Entornos para la Vida”-EPV
3. Socialización de deberes y derechos de los Comités Comunitarios EPV
4. Socialización de la iniciativa comunitaria del Comité Comunitario EPV de comunas 11 y 12
5. Varios
6. Tareas y compromisos

.

DESARROLLO:

1 Saludo y bienvenida

Nubia Milena Duque Acuña y Mabel Yesenia Biojó Castillo – Contratistas del Subgrupo de Promoción de “Entornos Para la Vida”, dieron la bienvenida a diecisiete (17) promotores de los Comités Comunitarios “Entornos para la Vida” de las comunas 6, 7, 9, 11-12, 13, 16, corregimientos Felidia, La Buitrera y Villacarmelo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Informó que el objetivo de la reunión es continuar con el proceso de inducción y reinducción abordando el tema de Deberes y Derechos de los Promotores de los Comités Comunitarios "Entornos para la Vida".
Nubia Milena Duque se presentó y realizó la debida presentación de la profesional Mabel Biojó e informó que ellas son quienes realizan asistencia técnica a los 18 Comités Comunitarios existentes en la zona urbana y rural.

2. Contextualización proceso formativo de los Comités Comunitarios "Entornos para la Vida"

Nubia Milena Duque informó que cada año se fortalece las capacidades de los promotores que hacen parte de los Comités Comunitarios, recordó las anteriores capacitaciones vistas las cuales fueron: Estrategia Entornos Saludables, qué son los Comités, qué hacen y que promueven, Comités existentes, cuáles son los entornos para la vida que promueven: Entornos Saludables, Cívicos, Seguros, Incluyentes y Generadores De Oportunidades.

También hizo referencia a los nueve pilares como son: Manejo adecuado de residuos sólidos, manejo adecuado del agua, manejo adecuado de alimentos, prevención de enfermedades transmitidas por vectores (Dengue, Zika y Chicungunya), prevención de enfermedades zoonóticas, estilos de vida saludable, cambio climático, movilidad saludable, segura y sostenible y cultura ciudadana.

3. Socialización de deberes y derechos de los CCEPV.

Nubia Milena Duque contextualizó que en el año 2019 se construyó con los operadores Cedecur y MULI el manual operativo de los Comités Comunitarios "Entornos Para la Vida", donde se relacionan los deberes y derechos, orientados al "hacer" de los Comités Comunitarios.

Posteriormente, realizó la revisión del documento con participación de los promotores de los Comités Comunitarios, haciendo énfasis en los deberes, así:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Deberes

Los Comités Comunitarios "Entornos para la Vida" deben:

1. Asistir puntualmente a las reuniones programadas y cumplir con los compromi pactados para ser desarrollados en los tiempos establecidos.
2. Mostrar un comportamiento ético y respetuoso en sus participaciones y frente a ot miembros del Comité.
3. Mantener la confidencialidad de todas las discusiones que se adelanten al interior Comité o con relación a este. En este sentido queda completamente prohibido divulg hacer grabaciones o publicaciones sin el consentimiento expreso de los promotore los que les competen estás acciones.
4. Ser buscadores permanentes de estrategias, encaminadas al bien- estar de Comunidad.
5. Conocer las diferentes problemáticas sociales, ambientales y sanitarias que presentan dentro de la comunidad.
6. Tener sentido de pertenencia por su entorno.
7. Conocer e investigar sobre las diferentes entidades, organismos e instituciones realicen investigaciones o trabajo comunitario en la comunidad.
8. Tener adecuadas relaciones interpersonales con los habitantes de los diferentes barr que conforman las comunas.
9. Empoderarse de todo proceso o gestión comunitaria que se realice para beneficio d comunidad y sus habitantes.
10. Formarse y adquirir conocimientos sobre los avances tecnológicos o estudios científi que se hagan o se hayan realizado en pro de la protección del medio ambient prevención de enfermedades que afecten la salud integral de las personas (salud mental).
11. Sostener adecuada comunicación, con rasgos asertivos, entre los participantes que conforman los Comités Comunitarios "Entornos para la Vida" y otros miembros de otras organizaciones (Junta de Acción Comunal, JAL, JAC, Grupo Organizado de Adulto Mayor, Comité Ambiental y grupo de mujeres, entre otros.
12. Cumplir con el Reglamento Interno establecido en el Comité Comunitario.
13. Ser promotores de la salud ambiental.
14. Comprometerse a que el Comité Comunitario perdure y se sostenga en el tiempo.
15. Realizar el seguimiento de las actividades que se realizan dentro de la comunidad y motivarla a comprometerse para hacer el seguimiento y control de lo ejecutado.
16. Llevar un control de los listados de asistencia y actas de las reuniones y la realización de las actas, ya que con estos documentos el Comité Comunitario, tienen la libertad y autoridad para coordinar el proceso, cuando la entidad responsable no esté presente.
17. Informar a las autoridades resoinsables cuando alguna persona de la comunidad atente contra el medio ambiente o efecte la sana convivencia de los habitantes.
18. Ser veedores críticos y promotores para salvaguardar y preservar el medio ambiente.
19. Portar el distintivo (chaleco y gorra) con el oportuno decoro en las reuniones y eventos educativos y/o comunitarios, donde participen los promotores.
20. Los promotores deben ser ejemplo en la comunidad

Seguidamente los promotores de los Comités Comunitarios ampliaron algunos aspectos sobre los deberes:

- ✓ Se deben promover entornos saludables acorde con la Salud Pública.
- ✓ Respetar y asistir a los espacios.
- ✓ Tener sentido de pertenencia de hacer las cosas con amor y empoderar a la comunidad de lo que se puede beneficiar.
- ✓ Promoción de los nueve pilares de entornos para la vida.

A continuación, Nubia Milena Duque socializó los derechos de la siguiente manera:

Derechos

Los Comités Comunitarios Entornos para Vida tienen derecho a:

1. Tener voz y voto.
2. Solicitar información al Comité Distrital "Entornos para la Vida" sobre cualquier la temática que se requiera.
3. Elegir y ser elegido en una de las áreas de trabajo que conforman el Comité..
4. Exigir el cumplimiento del reglamento interno.
5. Tener y portar una identificación como miembro del Comité Comunitario Entornos para la Vida.
6. Ser reconocidos dentro de la comuna por otros grupos que ejerzan labor social dentro de esta instancia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7. Participar en congresos, talleres, capacitaciones y foros, organizados a través de la Secretaría de Salud Distrital y otras entidades que trabajen en pro de la salud ambiental de la comunidad.
8. Ser respetados por otras personas de la comunidad.
9. Ser escuchados e intercambiar ideas y opiniones con los mismos miembros del Comité y otros ciudadanos de la comunidad.
10. Intercambiar saberes con otros Comités comunitarios de otras Comunas.
11. Gestionar proyectos que permitan el sano crecimiento como Comité y el desarrollo sostenible de esta instancia de participación y organización.
12. Realizar actividades extrarriculares, en las que todos gocen de la recreación, el juego y una sana convivencia.
13. Conocer las leyes, decretos, artículos y el plan de desarrollo territorial de las diferentes comunas.
14. Liderar el proceso de los Comités Comunitarios, sin que estos se conviertan en un liderazgo jerárquico.
15. Conocer otros lugares fuera de la zona urbana del municipio de Santiago de Cali, donde se puedan observar las fuentes geográficas, yacimientos de ríos, flora y fauna, entre otros.
16. Participar del Comité de Planeación de la comuna y ser conocedores de las acciones que desarrolle la Junta de Acción Comunal en sus zonas.
17. Conocer quiénes conforman la Junta de Acción Comunal donde residen los Promotores.
18. Contar conlas herramientas y elementos indispensables para el funcionamiento de los Comités Comunitarios "Entornos para la Vida"

Los promotores agradecieron por haber recordado los deberes y derechos, por lo cual solicitaron que se les enviara el documento a través de correo electrónico, de igual manera se les compartirá el Decreto COTSA.

4. Socialización de la iniciativa comunitaria del Comité Comunitario EPV de comunas 11 y 12

Posteriormente Deivis María Guerra – promotora del Comité Comunitario EPV de comunas 11 y 12 informó sobre la iniciativa comunitaria programada para el día sábado 3 de junio, 08:00 am, donde se realizará una jornada ambiental de recuperación del separador vial que colinda con el canal de aguas lluvias, con acciones de limpieza, recolección de residuos, siembra de plantas ornamentales; como también educación en viviendas con énfasis en manejo adecuado de residuos sólidos en el tramo de la carrera 23 de la autopista Sur Oriental entre calles 33F y 39, para lo cual están convocados varios organismos y hace extensiva la invitación para los promotores de los otros Comités que se quieran adherir.

Cuando los Comités Comunitarios tengan programadas iniciativas comunitarias, se solicitará la participación de los demás Comités.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Nubia Milena Duque propuso realizar una iniciativa comunitaria con todos los Comités Comunitarios “Entornos Para la Vida”, la cual se puede desarrollar en dos o tres meses. Más adelante convocará a los coordinadores de los Comités Comunitarios para planear esta actividad.

El promotor Eber Mina de Comité de comuna 6 propuso enviar oficio a la Secretaría de Salud solicitando un rubro para el sostenimiento y funcionamiento de los Comités Comunitarios.

5. Varios

Los promotores de los Comités Comunitarios propusieron una salida de integración para fin de año, el promotor Guillermo Camacho del Comité de comuna 13 expresó que tiene la posibilidad de gestionar el Club del Departamento.

La promotora Deivis María Guerra informó sobre los recorridos por el Departamento en los buses turísticos de la Gobernación del Valle del Cauca, es otra oportunidad para salir, integrarse y conocer.

6. Tareas y compromisos

Se acordaron las siguientes tareas y compromisos:

a. Enviar por correo electrónico el manual operativo y el Decreto COTSA.
b. Elaborar oficio solicitando presupuesto para el funcionamiento de los Comités Comunitarios.
c. Gestionar Club del Departamento para integración de fin de año.
d. Consultar a la Gobernación del Valle sobre los recorridos por el Departamento.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones): N/A

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
a. Enviar por correo electrónico el manual operativo y el Decreto COTSA.	Nubia Milena Duque – Contratista- Subgrupo de Promoción de Entornos para la	09 / jun / 2023

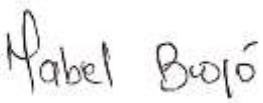
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Vida	
b. Elaborar oficio solicitando presupuesto para el funcionamiento de los Comités Comunitarios.	Ilia Hortencia López y Rossemary Torres – Representantes de los Comités Comunitarios EPV	23 / jun / 2023
c. Gestionar Club del Departamento para integración de fin de año.	Guillermo Camacho – promotor Comité Comunitario EPV de comuna 13	23 / jun / 2023
d. Consultar a la Gobernación del Valle sobre los recorridos por el Departamento	Mabel Yesenia Biojó – Contratista- Subgrupo de Promoción de Entornos para la Vida,	23 / jun / 2023

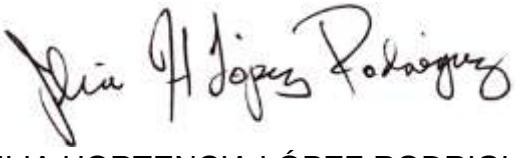
Firmas (responsables)



NUBIA MILENA DUQUE ACUÑA
Contratista
Secretaría de Salud del Distrito
Especial de Santiago de Cali



MABEL YESENIA BIOJÓ CASTILLO
Contratista
Secretaría de Salud del Distrito
Especial de Santiago de Cali

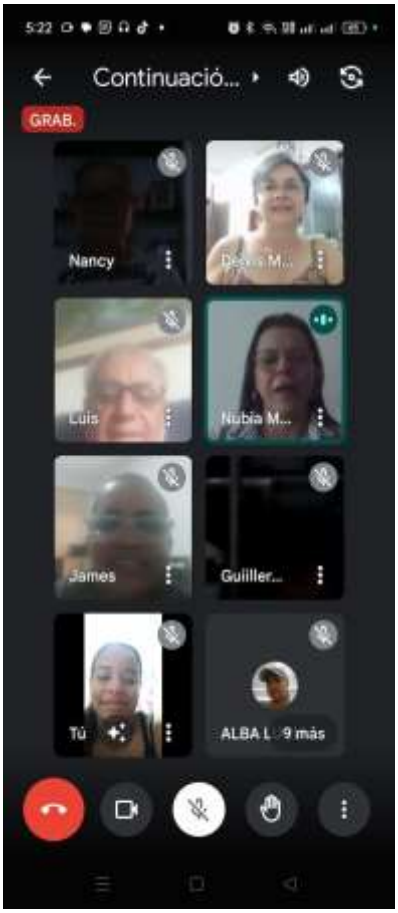


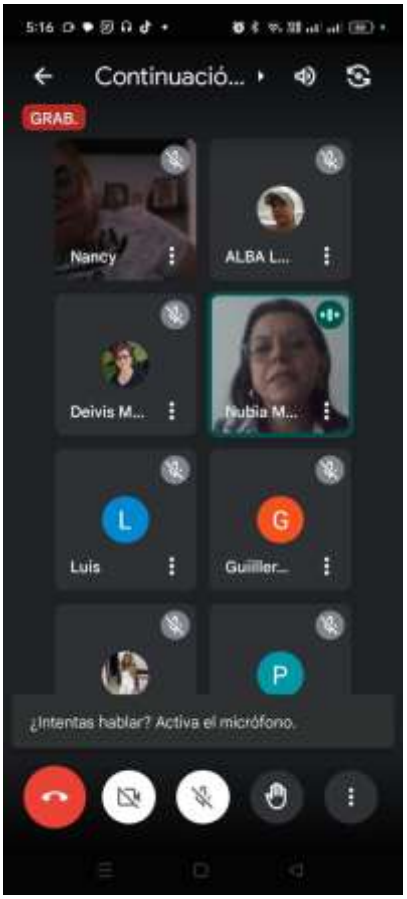
ILIA HORTENCIA LÓPEZ RODRIGUEZ
Promotora Representante
Comités Comunitarios “Entornos para la Vida”

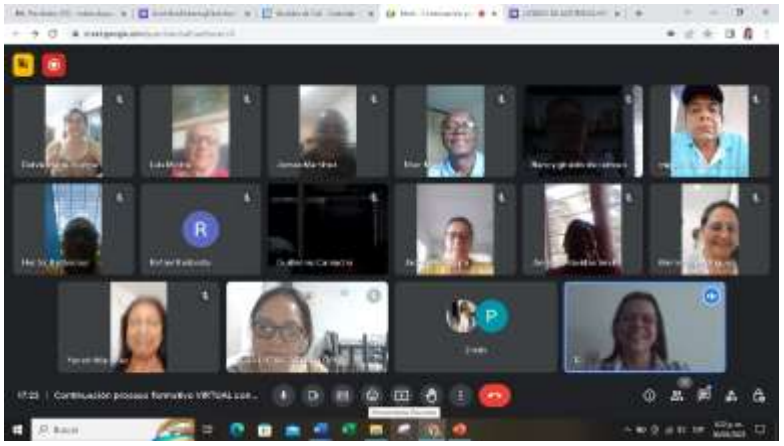
NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por dos (2) folios y registro fotográfico compuesto por tres (3) fotos.

Elaboró: Mabel Yesenia Biojó Castillo - Contratista
Revisó: Nubia Milena Duque Acuña - Contratista
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

REGISTRO FOTOGRÁFICO







Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.